



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00696544- -UNC-ME#BM

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00687226-UNC-UNC (orden 2), en la que el Sr. Cr. LUIS CÉSAR LUDUEÑA (Leg. 23.200) solicita prórroga del pase en comisión de que es objeto en la Biblioteca Mayor, a partir del 14 de noviembre de 2024 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3662/7C) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, con un pase en comisión a la Biblioteca Mayor hasta el 13 de noviembre de 2024 (RR-2023-2803-E-UNC-REC);

Que tanto el Departamento de Preservación como la Dirección de esa dependencia fundamentan y avalan el pedido (Notas N° NO-2024-00696669-UNC-PRE#BM y NO-2024-00694234-UNC-BM#REC, órdenes 3 y 4, respectivamente);

Que el Decanato de la unidad académica presta su acuerdo a prorrogar dicho pase hasta el 31 de mayo de 2025 (orden 7);

Por ello, y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Planta de Personal inserto al orden 12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75496-E-UNC-DGAJ#SG (orden 17),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Renovar el pase en comisión del Sr. Cr. LUIS CÉSAR LUDUEÑA (Leg. 23.200) de la Facultad de Ciencias Médicas a la Biblioteca Mayor para continuar desarrollando tareas en el Departamento de Preservación, a partir del 14 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv